

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01, 07)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		12.700.250	3.973
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10	
	02	Del Gobierno Central		10	
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		206.979	60
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		103.479	
	99	Otros		103.500	60
09		APORTE FISCAL		12.741.309	3.615
	01	Libre		12.471.765	3.615
	03	Servicio de la Deuda Externa		269.544	
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-248.058	298
	03	Operaciones de Cambio		-248.058	298
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10	
		GASTOS		12.700.250	3.973
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	10.423.178	1.300
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	923.201	340
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	05	1.178.928	1.615
	03	A Otras Entidades Públicas		1.178.928	1.604
	554	Negociaciones y Administración de Acuerdos		1.137.402	1.404
	557	Defensa Comercial	06		109
	560	Profundización Inserción Económica Asia		41.526	91
	07	A Organismos Internacionales			11
	001	Cooperación Técnica a Organismos Internacionales			11
25		INTEGROS AL FISCO		103.500	10
	99	Otros Integros al Fisco		103.500	10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		49.937	260
	04	Mobiliario y Otros		2.588	1
	05	Máquinas y Equipos		7.038	
	06	Equipos Informáticos			66
	07	Programas Informáticos		40.311	193
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			150
	01	Al Sector Privado			150

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01, 07)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
34	065	Fundación Chilena del Pacífico			150
		SERVICIO DE LA DEUDA		21.496	298
	02	Amortización Deuda Externa			298
	04	Intereses Deuda Externa		21.486	
	07	Deuda Flotante		10	

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 2
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 228
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 12.176
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 3.235
- En el Exterior, en Miles de US \$ 118
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 24
- Miles de \$ 613.684
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 40
- Miles de \$ 777.273
- 03 El Servicio de Bienestar de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales podrá recibir ingresos desde la Dirección General de Promoción de Exportaciones por concepto de aportes institucionales y descuentos que se efectúen al personal que se encuentra actualmente afiliado al mismo o al que en el futuro se afilie.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 10.101
- 05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución de los programas de este ítem, incluidos convenios con personas naturales.

El gasto en personal incluye hasta:

	N° de personas	Miles de \$	Miles de US\$
Negociaciones y Administración de Acuerdos	5	56.298	739
Defensa Comercial	-	-	25
Profundización Inserción Económica Asia	-	-	34

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01, 07)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

El gasto en bienes y servicios incluye hasta:

	Miles de \$	Miles de US\$
Negociaciones y Administración de Acuerdos	1.081.104	665
Defensa Comercial	-	84
Profundización Inserción Económica Asia	41.526	57

- 06 Incluye recursos para la defensa de intereses económicos y comerciales, los que podrán ser transferidos a otros organismos del Sector Público y no se incorporarán al presupuesto del organismo receptor. Asimismo, incluye recursos para la defensa en litigios, en materias de Denominación de Origen (DO), Indicación Geográfica (IG), del Pisco, u otros.
- 07 Trimestralmente el Ministro de Relaciones Exteriores informará a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados las actuaciones que se realicen por parte del Estado de Chile para ser nominado como sede de los Juegos Olímpicos del año 2036.